Yopal, 07 de octubre de 2026

RENE AMEZQUITA PERDOMO
C.C:1.075.219.587 de Neiva.
Dirección: Calle 23 No. 22-14/ Yopal- Casanare.
Teléfono: 3123340118
E-mail: rene.587ap@gmail.com
Yopal-Casanare.

RECIBIDO 7-10-2026

ASUNTO: *SOLICITUD DE PRESENTACION DE PROPUESTA*

REFERENCIA: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P.", atendiendo la modalidad de contratación directa, se permite realizar solicitud de oferta, bajo las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

El proponente deberá elaborar la propuesta conforme a los términos de la presente solicitud, con el objeto de obtener claridad frente a los ofrecimientos que efectúe, los cuales, deben ser acordes a la necesidad de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P.", y condiciones de la presente solicitud.

Es importante señalar que, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

1.1. Régimen Jurídico Aplicable: El Régimen jurídico aplicable es el derecho privado.

El contrato objeto del presente estudio se regirá por las normas del derecho privado, de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 de la Ley 142 de 1994 y artículo 3 Ley 689 de 2001, que dispone que todos los actos de todas las Empresas de Servicios Públicos se regirán por el Derecho Privado, al igual que lo estipulado en las directrices y disposiciones generales establecidas en el Acuerdo No. 005 del 5 de septiembre de 2017, por medio del cual se *aprueba y adopta el Manual de Contratación de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."* modificado mediante Acuerdo No.010 de 2024; y las materias no reguladas en el reglamento se regirán por el Régimen Jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y demás normas aplicables.

2. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA, DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE"ACUATODOS S.A. E.S.P."

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial es la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** ($7.466.667,00).Incluidos todos los impuestos y los costos directos e indirectos que acaree la ejecución del objeto contractual.

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputara con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P., comprendida entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, de conformidad a:

No. CDP FECHA CDP	DESCRIPCION / RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	CONCEPTO	VALOR
202600252 07/10/2026	2.1.2.02.02.008.12	1.2.4.6.00 SGP	SERVICIOS TECNICOS EMPRESARIALES SUPERÁVIT FISCAL 2025.	$7.466.667,00

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará mediante DOS (2) mensualidades vencidas, de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00) M/CTE, a la presentación de cuenta de cobro, previa entrega de informe de actividades con el visto bueno del supervisor y acreditación del pago de aportes en materia de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes de ejecución, sobre una base del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del contrato. Y un pago final correspondiente a DIEZ (10) DIAS por un valor de **UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.066.667,00),** previa entrega del informe final de las actividades realizadas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación del pago de aportes en materia de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes de ejecución y suscripción de acta de terminación y liquidación del respectivo contrato.

6. PLAZO

El plazo del contrato será de DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, incluidos todos los impuestos y los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual.

7. SUPERVISIÓN

Para garantizar el estricto cumplimiento del objeto contractual es necesario, realizar la Supervisión, la cual será ejercida por la GERENCIA GENERAL de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., o por quien está designe por escrito, con el fin de corroborar el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 005 del 5 de septiembre de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A E.S.P." modificado mediante Acuerdo No.010 de 2024.

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegase a suscribir.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Teniendo en cuenta que la Subgerencia Administrativa, Financiera y Comercial de ACUATODOS S.A. E.S.P., el día 05 de octubre de 2026, certificó que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal suficiente para apoyar las actividades descritas en el numeral 5.1. del presente estudio previo, por lo que se debe celebrar un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, con una persona natural, que cumpla con los requisitos descritos en la **Resolución No.006 de enero 08 de 2026**, "*Por la cual se adopta la escala de honorarios para contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P." para la vigencia fiscal 2026*", para tal fin:

Categoría	Perfil
Personal asistencial.	Título de bachiller, estudios en el área administrativa, contable o de sistemas y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.
APLICA EQUIVALENCIA DE CONDICIONES.	

EQUIVALENCIA DE CONDICIONES

El artículo 4, parágrafo 2 de la **No.006 de enero 08 de 2026** establece: ... "*Para efectos de la contratación se servicios profesionales y de apoyo a la gestión y solo cuando el área gestora de la necesidad lo justifique en el estudio previo respectivo, se tendrá como marco de referencia para efectos de verificar los requisitos de formación académica y de experiencia que se exijan en la celebración del contrato, las equivalencias establecidas en el Decreto 1083 de 2015*"

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.2.5.1, establece las equivalencias para los empleos pertenecientes a los niveles Técnico y Asistencial, contemplando, entre otras, que tres (3) años de experiencia relacionada equivalen a un título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista no acredita estudios en el área administrativa, contable o de sistemas, se aplicará equivalencia de condiciones por el título de técnico, para lo cual se exigirá tres (3) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar, quedando así: Título de bachiller y tres (03) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

El contratista debe presentar con la propuesta, las certificaciones en las cuales conste que está afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión, no deberá estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, normas que sobre conflictos de intereses establece el código de comercio, la Ley 222 de 1995, y demás normas que adicionen o modifiquen la materia. Para tal efecto, deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en las citadas prohibiciones. En el evento en que no se haga esta manifestación expresa, con la firma y presentación de la oferta se entiende que el contratista declara que no se encuentra inhabilitado o incurso en alguna de las incompatibilidades consagradas en la norma en mención.

10. DOCUMENTOS NECESARIOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR

Para la verificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia, la Empresa tendrá en consideración, los siguientes: requisitos exigidos:

10.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

- Carta de presentación de la Propuesta (formato 1).
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del proponente.
- Fotocopia de la libreta militar (Para hombres menores de 50 años)
- Copia del Registro Único Tributario – RUT. Actividad Comercial relacionada con el objeto contractual.
- Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, según artículo 9 de la ley 828 de 2003 (formato 2).
- Certificado de afiliación salud y pensión del mes correspondiente (activo) y anexo correspondiente.
- Declaración de no encontrarse incurso (a) en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades para contratar de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, normas que sobre conflictos de intereses establece el código de comercio, Ley 222 de 1995, y demás normas que rigen la materia (formato 3).
- Boletín Responsables Fiscales: ACUATODOS S.A. E.S.P., consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la persona natural y/o persona jurídica y de su representante legal. NOTA. No aplica para personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios: ACUATODOS S.A. E.S.P., consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. NOTA. No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia.
- Certificado de Antecedentes Judiciales: ACUATODOS S.A. E.S.P., consultará el certificado de antecedentes judiciales, en la página web de la Policía Nacional, de las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. NOTA. No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.
- Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas: ACUATODOS S.A. E.S.P., consultará en la página web de la Policía Nacional que las personas naturales, personas jurídicas y sus representantes legales y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, no se encuentren incursas en la inhabilidad de que trata el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.
- Certificado REDAM – registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021). Para las personas jurídicas, deberá allegar el certificado del representante legal. Este certificado podrá ser descargado en la página Web. http://www.redam.gov.co
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales
- Compromiso anticorrupción: El oferente deberá allegar el anexo descrito en el (formato 4) debidamente diligenciado.
- Certificado de examen médico ocupacional (Decreto 1072 de 2015).

10.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

a) Formato Único de Hoja de Vida Función Pública
b) Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés.

c) Certificados de estudios.
d) Tarjeta profesional o equivalente (profesiones que exige la ley)

Experiencia:

Categoría	Perfil
Personal asistencial.	Título de bachiller, estudios en el área administrativa, contable o de sistemas y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.
APLICA EQUIVALENCIA DE CONDICIONES.	

EQUIVALENCIA DE CONDICIONES

El artículo 4, parágrafo 2 de la **No.006 de enero 08 de 2026** establece: ... "*Para efectos de la contratación se servicios profesionales y de apoyo a la gestión y solo cuando el área gestora de la necesidad lo justifique en el estudio previo respectivo, se tendrá como marco de referencia para efectos de verificar los requisitos de formación académica y de experiencia que se exijan en la celebración del contrato, las equivalencias establecidas en el Decreto 1083 de 2015*"

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.2.5.1, establece las equivalencias para los empleos pertenecientes a los niveles Técnico y Asistencial, contemplando, entre otras, que tres (3) años de experiencia relacionada equivalen a un título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista no acredita estudios en el área administrativa, contable o de sistemas, se aplicará equivalencia de condiciones por el título de técnico, para lo cual se exigirá tres (3) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar, quedando así: Título de bachiller y tres (03) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

El contratista debe presentar con la propuesta, las certificaciones en las cuales conste que está afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión, no deberá estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, normas que sobre conflictos de intereses establece el código de comercio, la Ley 222 de 1995, y demás normas que adicionen o modifiquen la materia. Para tal efecto, deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en las citadas prohibiciones. En el evento en que no se haga esta manifestación expresa, con la firma y presentación de la oferta se entiende que el contratista declara que no se encuentra inhabilitado o incurso en alguna de las incompatibilidades consagradas en la norma en mención.

Experiencia:

De acuerdo a lo anterior y si el proponente presenta experiencia, deberá adjuntar copia de los contratos y acta de liquidación, o certificación, del o los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia especifica. Las Certificaciones serán expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad contratante y cumplirán con los siguientes requisitos:

- ✓ Razón social de la empresa o entidad contratante.

- ✓ Dirección y número telefónico del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del Contratista.
- ✓ Monto del Contrato claramente relacionado con el objeto exigido para este proceso. Montos relacionados con objetos diferentes al objeto exigido para este proceso no serán tenidos en cuenta.
- ✓ Fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras. En el caso de Unión temporal también se podrá anexar el documento de conformación de Unión temporal para establecer el porcentaje de participación si la certificación, contrato o acta de liquidación no lo indican de manera expresa y específica.
- ✓ Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
- ✓ Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
- ✓ Fecha, firma y cargo del funcionario o responsable que expide la certificación.

8. PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente presentara una propuesta económica de acuerdo con el formato establecido para tal fin. En ningún caso el valor ofrecido podrá ser superior al establecido por la entidad so pena de rechazar la propuesta.

11. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo a la subgerencia técnica y operativa de ACUATODOS S.A E.S.P en actividades relacionadas con la organización, actualización y archivo de la información documental relacionada con PQRS e informes de gestión que le sean requeridos.
2. Apoyar la recepción y el registro de las PQRS que tengan incidencia en el componente ambiental de los proyectos de agua potable y saneamiento básico de la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A E.S.P.
3. Prestar apoyo a los profesionales para el seguimiento ambiental de los convenios derivados del Plan Ambiental, mediante recopilación, organización y consolidación de información relacionado con el avance de las actividades y compromisos establecidos
4. Brindar apoyo en la recepción y trámite de las solicitudes y comunicaciones dirigidas a la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A E.S.P..
5. Brindar apoyo a los profesionales de la subgerencia técnica y operativa en la recopilación y organización de la información ambiental requerida para la elaboración, actualización y presentación de avances del Plan Ambiental de los municipios del departamento, de acuerdo con los requerimientos establecidos por las entidades contratantes.

OBLIGACIONES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Manual de Contratación de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., del Estatuto Anticorrupción y de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en la invitación del presente proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Desarrollar las actividades establecidas y cumplir con todas las obligaciones derivadas de los estudios previos y del contrato.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente a la empresa "ACUATODOS S.A. E.S.P." las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
6. Para la suscripción del acta de inicio el contratista debe cumplir con los requisitos de ejecución y debe practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 0723 de 2013 *"Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"*
7. Para la suscripción del acta de inicio el contratista debe afiliarse al sistema general de riesgos laborales.
8. Cumplir con el Código de Ética de la Entidad.
9. En caso de que "ACUATODOS S.A. E.S.P." le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
10. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que llegare a conocer y manejar en desarrollo del objeto contractual.
11. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P.
12. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
16. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
17. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, o aquella que la derogue, cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
18. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
19. Presentar informes mensuales donde conste el cumplimiento de las actividades encomendadas.
20. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

12. ENTREGA DE LA PROPUESTA

En caso de que esté interesado en atender el objeto contractual requerido, deberá elaborar una oferta escrita ajustada a los requisitos exigidos en la presente solicitud, la cual deberá ser entregada en la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P., Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3, dentro de los ***dos días hábiles siguientes***, contados a partir del recibo de la presente solicitud de presentación de propuesta. El oferente debe diligenciar los formatos anexos a la presente.

13. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

En ningún caso el contrato a suscribir, generara relación laboral alguna entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P., y el Contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizara de acuerdo a la disponibilidad de tiempo del Contratista, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

14. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Todos los gastos correspondientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato a suscribir serán a cargo del contratista y serán: Estampillas y contribuciones que el Departamento tiene establecido para los contratos que suscriban las entidades del orden departamental.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el valor del impuesto sobre las ventas, de lo contrario se tomara como incluido tal valor en el ofertado como unitario.

16. DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el Departamento de Casanare.

17. CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá ceder ni subcontratar la ejecución del presente contrato sin autorización previa, expresa y escrita de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A E.S.P., de realizarlo será causal para terminar el contrato unilateralmente.

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Gerente General

Proyectó: Vanesa Mejía Osorio
Profesional Apoyo

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

A continuación se adjuntan los formatos que debe presentar en la propuesta (Haga uso de los que se ajusten al tipo del proceso y según el tipo de empresa). Se aclara que los mismos son modelos de la entidad que contienen lo mínimo requerido por esta, por lo tanto el oferente debe elaborar su propuesta conforme a estos. Sin embargo el oferente podrá adjuntar información que considere relevante para complementar el contenido de la propuesta a presentar. En ningún caso podrá hacer uso de los logos institucionales de ACUATODOS S.A. E.S.P., para el diligenciamiento de la propuesta, y se recomienda hacer una lectura total de los formatos para que ajuste el contenido de estos conforme aplique a su ofrecimiento según su calidad de proponente persona natural o persona jurídica.

FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, X de XXXX de 201X
Ingeniero(a)
<NOMBRE GERENTE>
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

Cordial Saludo:

Yo/Nosotros el/los suscrito (s) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Solicitud de Propuesta presento la siguiente propuesta para realizar "**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**", y en caso de que sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente en el término contemplado en el cronograma del proceso.

Declaramos/Declaro asimismo bajo la gravedad del juramento:
1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos/conozco en su totalidad la Solicitud de Presentación de Propuesta y demás documentos de la convocatoria y aceptamos/acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que he/hemos recibido los documentos que integran las obligaciones generales y específicas, así como las especificaciones técnicas y aceptamos/acepto su contenido.
5. Que soy contribuyente del Régimen Simplificado/Régimen Comun, por lo tanto el valor de mi propuesta es por valor de: _____
5. Que haré/haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato en el término señalado por la entidad.
6. Que nos/me comprometemos/comprometo a cumplir totalmente con el servicio en los términos estipulados en la Solicitud de Presentación de Propuesta.
7. Que responderé (mos) por la calidad del servicio contratado, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
8. Afirmo, que no me encuentro, el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 5149 de 2000).
9. Que no hemos/he sido sancionado (s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. *(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO).*
10. Que he/hemos sido sancionados por _____ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). *(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)*
11. Que la propuesta tiene una validez de un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de la propuesta.
12. Que con la presentación de esta Oferta me/nos comprometo/comprometemos a ofrecer y cumplir las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos, solicitud de presentación de oferta, sus anexos y formatos.

13. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con las Leyes 527 de 1999 y 962 de 2005, acepto que las notificaciones, requerimientos, comunicaciones, avisos, citaciones, y demás actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso sea realizado a través del Correo Electrónico: _____

Atentamente,
Razón Social _____
Nit _____
Nombre _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
FAX _____
Ciudad _____
FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado. Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMATO 2. PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **XXXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **XXXXX,** de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral y me encuentro afiliado al sistema integral de seguridad social

Atentamente,

Firma_____

FORMATO 3. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDAD

Yopal, X de XXXX de 201X

Ingeniero(a)
<NOMBRE GERENTE>
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

Conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, declaro/declaramos bajo la gravedad del juramento que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me/nos encuentro/encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, que me impidan ejecutar el contrato cuyo objeto es "**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**"

Atentamente,

Firma_____

FORMATO 4. COMPROMISO ANTICORRUPCION

Yopal, ___ de _____ de 20XX

Ingeniero(a)
<NOMBRE GERENTE>
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, de acuerdo a las siguientes declaraciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y ACUATODOS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación cuyo objeto consiste en _____
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación objeto consiste en _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación objeto consiste en _____, que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma
Proponente
NIT.
Representante Legal
C.C. No.

FORMATO 5. PROPUESTA ECONOMICA

Yopal, X de XXXX de 201X

Ingeniero(a)
<NOMBRE GERENTE>
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: _____

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			SUBTOTAL	
			IVA (SI APLICA)	
			TOTAL	

Firma
Proponente
NIT.
Representante Legal
C.C. No.